

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

32 *MAGATZEMS MOYA, S.A.*

Anuncio de acuerdo de transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 2/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y disposiciones concordantes, se hace público que los socios de la entidad MAGATZEMS MOYA S.A., aprobaron el día 20 de diciembre de 2017, en sesión celebrada con carácter de Junta General Extraordinaria y Universal, su transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de MAGATZEMS MOYA S.L., todo ello en los términos contenidos en el citado acuerdo de Junta General.

Asimismo, se aprobó como Balance de Transformación, el balance cerrado a 30 de junio de 2017, la sustitución de acciones por participaciones, la adjudicación de una participación por cada acción a los socios, y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social.

Como el acuerdo de transformación ha sido unánime, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. Asimismo, como en la sociedad transformada no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación, tampoco hay nadie legitimado para oponerse a la ejecución del acuerdo de transformación.

Artá, 22 de diciembre de 2017.- El Secretario, Sebastián Moyá Vicens, visto bueno del Presidente Gabriel Moyá Vicens.

ID: A170093277-1